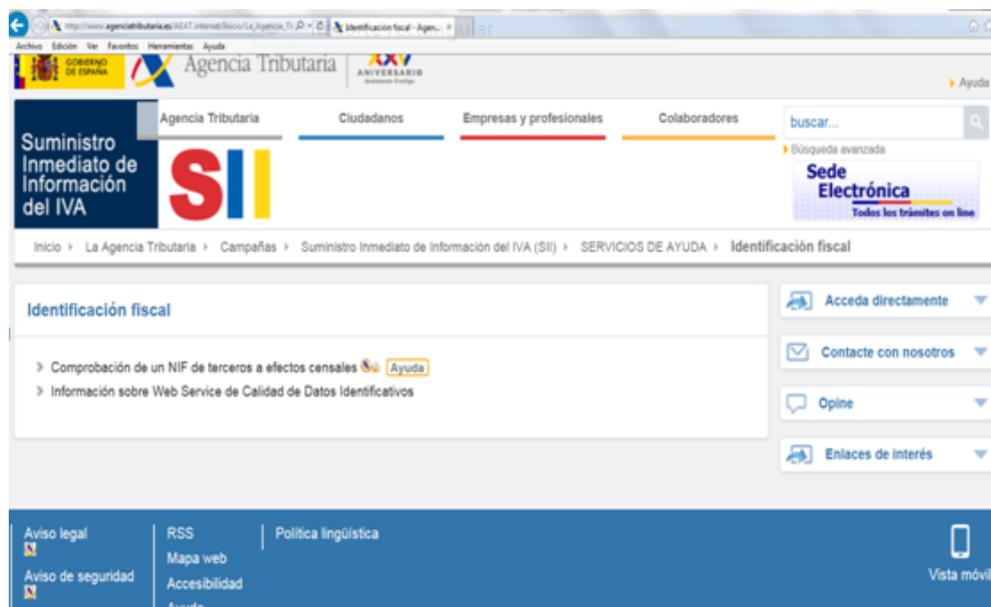


Suministro Inmediato de Información-Servicios de ayuda

La Agencia Tributaria ha puesto en marcha dos herramientas para facilitar el cumplimiento del Suministro Inmediato de Información (SII) por parte de los sujetos obligados. Se trata del [servicio de ayuda de identificación fiscal y la calculadora de plazos](#).

Identificación fiscal

La AEAT ha introducido mejoras en el servicio de ayuda de identificación fiscal, de modo que, con la finalidad de ayudar en la identificación y comprobación del alta en el censo de la AEAT de personas físicas, si los datos identificativos son similares a los existentes en el censo, se devuelve el apellido y nombre tal y como constan en el censo de la AEAT.

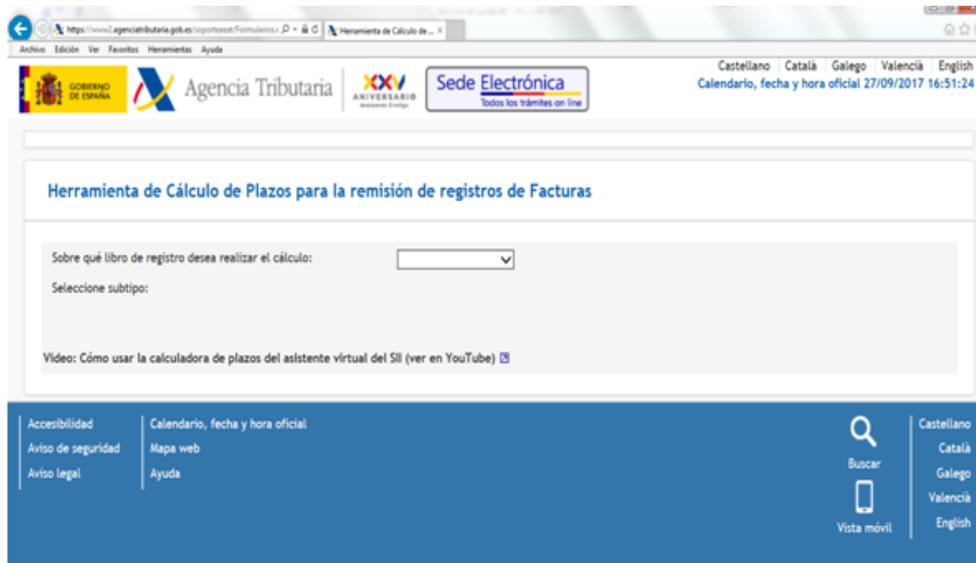


Calculadora de plazos

Con el objeto de facilitar el cálculo de los plazos para la remisión de registros de las facturas a través del SII, La AEAT ha puesto a disposición una "**Calculadora de plazos**". Esta herramienta indica la fecha límite para remitir los registros así como el periodo y ejercicio de anotación en el Libro registro de facturas emitidas y en el Libro registro de facturas recibidas para cada una de las distintas claves de facturas F1 a F6.



También se ha ampliado la calculadora de plazos a las claves R1 a R4 con el objeto de facilitar la fecha límite para remitir los registros de las **facturas rectificativas**, así como el periodo y ejercicio de su anotación en los Libros Registro de IVA.



Acceso a los servicios de ayuda

Ambas herramientas son accesibles desde el banner del SII de la página web de la AEAT-servicio de ayuda:

